

**ACTA DE EVALUACIÓN Y PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA: “ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO, PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL, COMUNA DE POZO ALMONTE”
ID 5513-3-LQ20**

En Iquique, a 14 enero de 2021, siendo las 15:30 horas, se reúne la Comisión designada para la evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública individualizada con el ID 5513-3-LQ20, denominada: **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO, PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL, COMUNA DE POZO ALMONTE”**, e integrada por los/as funcionarios/as: Héctor Rojas Contreras, Encargado Administrativo de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, Juan Araya González, Encargado de Unidad Tierras y Aguas - CONADI Subdirección Iquique y don Juan Francisco Vargas Araya, Coordinador Convenio CONADI - Seremi Agricultura, Innovación de Riego, Región de Tarapacá, Año 2020, todos designados mediante Resolución Exenta N° 47, de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá.

Que, iniciada la reunión, la comisión acordó dejar constancia, en primer lugar, de la siguiente información relativa a la presente Licitación Pública:

- a) La licitación fue publicada en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas el 27 de noviembre de 2020 a través del ya mencionado ID 5513-3-LQ20.
- b) La citada licitación se efectuó de acuerdo con los términos previstos en la Resolución Exenta N° 47, de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, toda información consignada oportunamente en la ficha de la licitación disponible en el portal.
- c) Entre los días 27 de noviembre y 07 de diciembre del 2020 estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el cual se recibió un total de 6 preguntas.
- d) Que la licitación fue publicada en cuatro líneas con los términos establecidos en las bases de licitación.
- e) El cierre del proceso de licitación ocurrió el día 27 de diciembre de 2020 según lo previsto en las bases, presentándose cuatro proponentes, a saber, los siguientes:

Rut Proveedor	Proveedor
13.821.655-1	AdjudicaChile Consultora Licitaciones Públicas
76.484.263-4	Agrícola y Medio Ambiente
76.404.627-7	Ferretería Agrícola Aqualine LTDA.
9.046.169-9	Jorge Leonardo Arenas Mestre - HIDROPONIACHILE

Que esta comisión procedió a verificar el estado de los proveedores en el portal de Chileproveedores, encontrándose los oferentes en estado HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro). A excepción del proveedor “AdjudicaChile Consultora Licitaciones Públicas” RUT: 13.821.655-1, quien no mantiene un contrato vigente con ChileProveedores, además no adjunta documentos anexos de postulación para la presente licitación pública, rechazándose dicha oferta en el acto de apertura.

Que los demás proponentes en competencia cumplieron con la presentación de la totalidad de los documentos y requisitos mínimos para ofertar, avanzando, por lo tanto, a la etapa de evaluación técnica y económica, motivo por lo que las oferta fueron aceptadas y declaradas admisibles en la apertura del proceso, según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha

17 de diciembre 2020, la que se encuentra completamente disponible en el sistema de información de compras públicas.

Que al momento de la evaluación la presente comisión evidenció que algunas ofertas no presentaron los documentos de dominio vigente de aguas y tierras o en algunos casos se encontraban sin vigencia, sin embargo, las bases técnicas en su numeral 3.1 permiten que estas puedan ser solicitadas siempre y cuando cuenten con el respectivo comprobante del conservador, indicando fecha de entrega, lo cual se cumplió en todos los casos, por lo tanto, se procedió a través de la funcionalidad de aclaración de ofertas o foro inverso a solicitar dichos documentos, según lo señala en el numeral 10 de las bases administrativas. A saber, las consultas fueron las siguientes:

N°	Pregunta	Fecha Pregunta	Proveedor	Nombre oferta	Respuesta	Fecha respuesta	Adjunto (X=Adjunta archivo)
1	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Pedro Mamani García. Además, se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Sandra García Castro.	2021-01-12 11:15:15	Hidropónico	"ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO O BAJO INVERNADERO PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL COMUNA DE POZO ALMONTE"	Se presentan los Certificados de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Sandra García Castro y Pedro Mamani García.	2021-01-12 15:25:43	X
2	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Natalia Challapa García.	2021-01-12 11:14:13	Agrícola y medio ambiente	ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO O BAJO INVERNADERO PARA LA PAMPA DEL TAMARUGAL COMUNA DE POZO ALMONTE	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		

3	Se solicita presentar Certificado de Dominio Vigente de Aguas y Tierras de Teófilo Ticuna Vera.	2021-01-12 11:13:31	FER RET ERI A AGR ICO LA AQU ALIN E LTD A	OFERTA AQUALINE	El Proveedor no ingresó respuesta a esta aclaración		
---	---	---------------------	--	--------------------	---	--	--

Que los criterios para evaluar la oferta fueron establecidos en el numeral 8.2 de las bases de licitación y son los siguientes:

"8.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para las líneas de productos de la son los siguientes:

Criterio de Evaluación	Porcentaje
Oferta Técnica	20%
Plazo de Entrega	20%
Precio	20%
Experiencia del Proveedor	15%
Garantía	10%
Factores de sustentabilidad: <ul style="list-style-type: none"> Sustentabilidad Ambiental (5%) Política de Inclusión de Género (5%) 	10%
Cumplimiento Requisitos Formales	5%
Total	100%

a. Oferta Técnica

Se valorará la presentación de un documento técnico bajo formato propio que avale cada uno de los temas solicitados en las bases técnicas. Debe contener todo lo solicitado, detalle de materiales y diseño de la propuesta del invernadero, además de la ubicación (Provincia, Comuna, Localidad y Coordenadas UTM del predio) y deberá contener toda la información del beneficiario.

Dicho documento deberá contener la siguiente información:

- Materialidad de los componentes de la(s) unidad(es), indicar presencia o ausencia de componentes de acuerdo a lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación.
- Diseño explicativo de las ingenierías de la(s) unidad(es) (diseños hidráulicos y/o agronómicos).
- Plano(s) de la(s) unidad(es).
- Listado de materiales a entregar.
- Manual de operaciones de la unidad.
- Carta Gantt de los trabajos de construcción y de capacitación y transferencia

b. Plazo de Entrega:

El plazo para la ejecución del contrato se considera a partir de su inicio una vez tramitado el acto administrativo que lo apruebe y la emisión de la orden de compra. Se considerará plazo de ejecución el tiempo total que oferte el proveedor para construir el o los sistemas de cultivo hidropónico bajo Invernadero (simultáneamente). El plazo debe ser expresado en días corridos. (Anexo N° 2).

c. Precio:

Se valorará el precio ofertado en el Anexo N° 2, valor no sujeto a reajustes. Este valor debe ser presentado en la ficha del portal y el Anexo N° 2 como valor neto.

c. Experiencia del oferente en el rubro

Se valorará la experiencia en el rubro. Se debe llenar el Anexo N° 3 adjunto en las presentes bases de licitación, acompañando la respectiva certificación.

d. Garantía

Se valorará la garantía ofrecida por cada proponente. Se debe llenar el Anexo N° 4 adjunto en las presentes bases de licitación.

e. Factores de sustentabilidad

Se calculará a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N° 5.

Cumplimiento de requisitos formales

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

1.1. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Oferta Técnica (20%)

Los proponentes deben adjuntar un documento técnico que dé cuenta de cada uno de los temas solicitados en las bases técnicas, y que permitan a la comisión interpretar adecuadamente que la oferta garantiza el cumplimiento de los objetivos de la contratación.

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con detallar la totalidad de los requerimientos técnicos.	0

Nota: es obligación acompañar una propuesta técnica con todas las especificaciones y programación de los trabajos.

b. Plazo de Entrega (20%):

Este criterio será calculado sobre la base al tiempo de demora en la entrega de la totalidad de los trabajos. Este valor debe ser expresado en días corridos, de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$Ti = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Donde:

Ti = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Plazo de la oferta i

Xmin = Plazo de la oferta de menor tiempo.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

No se aceptarán ofertas que indiquen un plazo superior a 90 días corridos.

c. Precio (20%):

Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto, por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{X \text{ min}}{Xi} * \%$$

Donde:

Pi = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i

Xi = Valor de la oferta i

Xmin = Valor de la oferta de menor monto.

% = Porcentaje asignado al criterio específico, ingresado como número entero (Ej. 65% se ingresa como 65).

d. Experiencia del Proveedor (15%)

Este criterio se evaluará tomando como base la cantidad de contratos de similar naturaleza y envergadura a la licitada, de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	SUBCRITERIO	FACTORES	PUNTAJE
Experiencia del Proveedor	Experiencia, a través de contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada en los últimos 5 años, acreditados por el o los mandantes. Se entenderá por servicios de similar naturaleza y envergadura aquellos servicios prestados en la construcción de invernaderos, en sistemas de riego, sistemas de cultivo bajo cubierta, cabezales de riego, obras civiles de riego y drenaje.	4 o más contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	100
		Entre 2 y 3 contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	70
		Al menos un contrato de similar naturaleza y envergadura a la licitada.	30
		Sin contratos en servicios de similar naturaleza y envergadura, no informa o no acredita debidamente los contratos que declara.	0

Las acreditaciones podrán ser cualquiera de los siguientes documentos:

1. Facturas.
2. Certificados de los mandantes emitidos para esta licitación.

3. Órdenes de compra aceptadas y/o recibidas conforme.
4. Contratos.

Cualquiera de los medios de verificación antes mencionados deben indicar expresamente:

- Mandante.
- Monto.
- Fecha.
- Servicio prestado.

e. Garantía de los trabajos (10%)

Se calculará de acuerdo con la siguiente puntuación:

CRITERIO	TIEMPO	PUNTAJE
Ítems a garantizar: - MATERIAL (estructura metálica, cubierta plástica, mallas de protección, y otros materiales detallados en bases técnicas). - EQUIPAMIENTO (bomba, filtro, válvulas solenoide, cabezal de riego, estanque, equipo multiparámetro, extractores de aire, sistema solar, moto reductor y otros materiales detallados en bases técnicas). - INSTALACIÓN (servicio de instalación)	12 meses o más	100
	Entre 7 y 11 meses	70
	Entre 4 y 6 meses	50
	Tres meses	0

El proveedor debe indicar expresamente lo que cubren las garantías declaradas. La garantía mínima a ofertar para los tres ítems es de 3 meses.

f. Factores de sustentabilidad (10%)

Se calculará a partir de los siguientes datos o parámetros de información, completar Anexo N° 5:

i. Sustentabilidad ambiental (5%)

	Criterio de cumplimiento	Medio de Verificación
Huella Chile	El proveedor cuantifica sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero	Registro de inscripción en HuellaChile (Ministerio de Medio Ambientes) vigente a la fecha de la postulación.

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

ii. Política de inclusión de género (5%)

<p>Criterios: 1-El oferente es una persona natural de género femenino. 2-El oferente es una microempresa* liderada por mujer/es, la Representante Legal o Gerente General es mujer. 3-El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados. (Certificado F-30-1).</p>	<p>Se comprobará de acuerdo con lo siguiente, según cada caso:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de proveedores (Sello Empresa Mujer). 2. Constitución de la sociedad o sus modificaciones o declaración de poderes. 3. Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1), dicho certificado debe dar cuenta de la nómina completa y total del personal contratado por la empresa.
---	---

*Entiéndase para el concepto de "Microempresa", lo siguiente: "Entidad que ejerce una actividad económica donde sus ventas anuales son inferiores a UF 2.400 y el número de trabajadores es de 1 a 9 personas".

Cálculo de puntaje:

Factor	Puntos
Cumple con el criterio	100
No cumple con el criterio o no lo acredita debidamente	0

g. Cumplimiento de Requisitos formales (5%):

Corresponde al cumplimiento de los proveedores en la correcta presentación de su oferta en términos formales respecto de la presentación de anexos técnicos, así como en la mención al cumplimiento de las especificaciones del proceso.

Los requisitos formales son aquellos solicitados en las bases de licitación que dan cumplimiento a la correcta presentación de la oferta, lo que corresponde a:

- Presentación de Anexos técnicos según formatos.
- Consistencia de la información presentada en la ficha del portal y documentos anexos.
- Anexos y documentos solicitados se encuentran debidamente firmados y llenados, según se solicita.

La omisión, rectificación o aclaración de antecedentes, serán consultadas a través del foro inverso (aclaración de ofertas) en la etapa de evaluación, teniendo un tiempo de espera de respuesta de 48 horas desde que esta ha sido realizada, y siempre que se trate de materias de forma que no alteren ni modifiquen la naturaleza del llamado, la no respuesta por los oferentes en el plazo establecido incurrirá en la obtención del puntaje mínimo establecido para este criterio, y si el requerimiento fuera necesario para ser evaluado el proveedor quedará desestimado del proceso de evaluación.

Servicio	puntaje
Cumple con los requisitos formales establecidos en las bases.	100

<i>Cumple parcialmente con los requisitos formales establecidos en las bases y habiéndose solicitado su aclaración y/o rectificación, responde dentro del plazo establecido.</i>	50
<i>No cumple con los requisitos formales establecidos en las bases y no responde dentro de los plazos establecidos para ello.</i>	0

”

Que, realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas, la presente comisión evaluadora aplicó los criterios antes mencionados junto a su pauta metodológica y obtuvo los siguientes resultados:

Línea de Producto N°1.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE HOJAS.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	20	100	20	90	20	100	15	100	10	0	0	0	0	100	5	90

Línea de Producto N°2.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE FRUTO

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	\$ 37.115.546	20	100	20	89	20,00	0	0	100	10	0	0	100	5	100	5,00	80,00
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	20	100	20	90	19,78	100	15	100	10	0	0	0	0	50	2,50	87,28

Línea de Producto N°3.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE HOJA.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaoán E.I.R.L	76.484.263-4	\$ 35.857.683	20	0	0	75	20	100	15	100	10	100	5	0	0	100	5	75
Jorge Arenas Mestre	9.046.163-9	\$ 37.115.546	19,32	100	20	90	16,67	100	15	100	10	0	0	0	0	100	5	86

Línea de Producto N°4.- UN SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA – HORTALIZAS DE FRUTO.

Proveedor	RUT	Precio Neto	Precio (20%)	Oferta Técnica (20%)		Plazo de Entrega (20%)		Experiencia del proveedor (15%)		Garantía (10%)		Factores de Sustentabilidad - Sustentabilidad Ambiental (5%)		Factores de Sustentabilidad - Política de Inclusión de Género (5%)		Cumplimiento Requisitos Formales (5%)		Total	
				Puntaje	%	# de Días corridos	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%	Puntaje	%		Puntaje
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L.	76.484.263-4	\$ 33.537.757	20	0	0	60	20	100	15	100	10	100	5	0	0	0	0	0	70,00
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	\$ 37.115.546	18	100	20	89	17,98	0	0	100	10	0	0	100	5	0	0	0	71,00
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	18	100	20	90	17,78	100	15	100	10	0	0	0	0	50	2,5	83,33	

Que análisis de la evaluación es el siguiente:

1. Experiencia del oferente en el rubro:

El proveedor Jorge Arenas Mestre informa la ejecución de cuatro contratos de similar naturaleza mediante la presentación de cuatro documentos de acreditación, dos certificados de experiencias, el primero correspondiente a la Fundación Semilla y el segundo correspondiente a la Seremi de Agricultura de Antofagasta; el tercero y cuarto a la Seremi de Agricultura de Tarapacá. Por lo tanto, el proveedor obtiene 100 puntos por acreditar cuatro experiencias, lo que pondera un 15% para este criterio.

Por su parte, el proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. informa la ejecución de cuatro contratos de similar naturaleza, mediante la presentación de seis documentos de acreditación. Sin embargo, la presente comisión antes de evaluar la pertinencia de los servicios prestados se percata que todos ellos no cumplen con la condición de ser ejecutados en los últimos cinco años. Por lo tanto, obtiene 0 puntos y lo que pondera un 0% para este criterio.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L. informa la ejecución de más de cuatro contratos de similar naturaleza, mediante la presentación de múltiples certificados de experiencia. Tanto la primera como la segunda experiencia correspondiente a Namac SPA y a Edna E.I.R.L no son posibles de contabilizarlas como experiencias, toda vez que son labores de supervisión de obras. No obstante, esta comisión ha decidido otorgar el puntaje máximo toda vez que el certificado emitido por CONADI, consigna más de cuatro experiencias comprobables, por lo que obtiene 100 puntos y pondera un 15% para este criterio.

2. Garantía:

Los tres proveedores ofertantes presentaron en sus ofertas la garantía de 12 meses para los 3 ítems indicados en la licitación (Materiales, equipamiento e instalación), obteniendo 100 puntos para este criterio, ponderando 10% cada uno.

3. Factores de sustentabilidad:

Se calculará a partir de los criterios a evaluar consignados en el Anexo N° 5.

3.1 Factores de sustentabilidad ambiental (5%)

Jorge Arenas Mestre declaró cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, sin embargo, no adjunta la documentación necesaria para verificar lo anterior, por lo que obtiene 0 puntos, ponderando 0% para este subcriterio.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. declaró no cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, por lo que no obtiene puntaje para este Subcriterio, ponderando 0%.



Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L declaró cuantificar sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, presentando la documentación correspondiente, por lo que obtiene 100 puntos, ponderando 5% para este Subcriterio.

3.2 Política de inclusión de género: (5%)

El proveedor Jorge Arenas Mestre declaró contar con una política de inclusión de género, sin embargo, la documentación adjunta da cuenta que menos del 50% de las contrataciones vigentes al momento de la evaluación corresponden a mujeres, no cumpliendo por tanto con lo requerido para la obtención del puntaje, ponderando un 0%.

El proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. declaró contar con una política de inclusión de género, adjuntando la documentación da cuenta que al menos el 50% de las contrataciones corresponden a mujeres, por lo que obtiene 100 puntos, ponderando 5% para este Subcriterio.

El proveedor Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L declaró no contar con una política de inclusión de género, por lo que no obtiene puntaje para este Subcriterio, ponderando 0%

4. Cumplimiento de Requisitos formales:

Línea de producto N° 1.

El proveedor Jorge Arenas Mestre presenta correctamente su oferta en términos formales por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 2.

El proveedor Ferretería Agrícola Aqualine Ltda obtiene 100 puntos, por lo que obtiene 100 puntos y pondera un 5% para este criterio. Por otro lado, al proveedor Jorge Arenas Mestre se le solicita subir mediante foro inverso documento faltante de dominio vigente de aguas y tierras, por lo que obtiene 50 puntos y pondera un 2,5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 3.

Los proveedores Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagan E.I.R.L. presentan correctamente su oferta en términos formales por lo que obtiene 100 puntos y pondera 5% para este criterio de evaluación.

Línea de producto N° 4.

Los tres proveedores en competencia no adjuntan los documentos de dominio vigente de aguas y tierras en los términos señalados en las bases técnicas, por lo que se les solicita adjuntarlos mediante la modalidad de foro inverso. Siendo el único proveedor en responder el foro inverso Jorge Arenas Mestre, obteniendo 50 puntos, ponderando un 2,5% para este criterio, para el resto de los proponentes se les otorga 0 puntos, ponderación 0%.

5. Oferta Técnica:

Línea de producto N° 1.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Línea de producto N° 2.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Aqualine presentó 1 documento, en el que detalla la ubicación del invernadero, la materialidad de la unidad, el sistema de riego y sus diseños agronómicos e hidráulico, con sus respectivos materiales y equipos, los sustratos y material vegetal a utilizar, la energización fotovoltaica, un manual de operaciones, garantías y plazos de trabajo. Los documentos técnicos cumplen con las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Línea de producto N° 3.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaga EIRL presentó 5 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero con sus respectivos cálculos, insumos y material vegetal, descripción de los materiales y presupuesto detallado. Presenta además planos del sistema de riego, y programa de trabajo. Los documentos técnicos cumplieron parcialmente con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, toda vez que: No señala energización con sistema fotovoltaico para la apertura de ventilación lateral enrollable automática según lo señalado en el numeral 10, punto iii) de las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 0 puntos en este criterio, ponderando 0%.

Línea de producto N° 4.

Jorge Arenas Mestre presentó 10 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero y el sistema eléctrico, con sus respectivos planos, un documento de cálculos hidráulicos y diseño agronómico, con detalle de bombas y emisores, un documento con especificaciones técnicas de la unidad, y además un manual de manejo del sistema. Los documentos técnicos cumplen con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, por lo tanto, obtiene 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Aqualine presentó 1 documento, en el que detalla la ubicación del invernadero, la materialidad de la unidad, el sistema de riego y sus diseños agronómicos e hidráulico, con sus respectivos materiales y equipos, los sustratos y material vegetal a utilizar, la energización fotovoltaica, un manual de operaciones, garantías y plazos de trabajo. Los documentos técnicos cumplen con las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 100 puntos en este criterio, ponderando un 20%.

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadaga EIRL presentó 5 documentos técnicos en los cuales detalla la construcción total del sistema de cultivo hidropónico bajo invernadero con sus respectivos cálculos, insumos y material vegetal, descripción de los materiales y presupuesto detallado. Presenta además planos del sistema de riego, y programa de trabajo. Los documentos técnicos cumplieron parcialmente con las especificaciones solicitadas en las bases técnicas, toda vez que: No señala energización con sistema fotovoltaico para la

apertura de ventilación lateral enrollable automática según lo señalado en el numeral 10, punto iii) de las bases técnicas. Por lo tanto, obtienen 0 puntos en este criterio, ponderando 0%.

6. Plazo de Entrega:

Línea 1.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	20

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Línea 2.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda.	76.404.627-7	89	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	19,78

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda. establece un plazo de entrega de 89 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 19.78% para su propuesta.

Línea 3.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	90	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	16,67

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L, establece un plazo de entrega de 75 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 16,67% para su propuesta.

Línea 4.

Proveedor	RUT	Plazo de Entrega (20%)	
		# de Días corridos	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	80	20
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	89	17,98
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	90	17,78

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L, establece un plazo de entrega de 80 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 20% para su propuesta.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda., establece un plazo de entrega de 89 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 17,98% para su propuesta.

Jorge Arenas Mestre establece un plazo de entrega de 90 días corridos en el Anexo N° 2 de las bases de la licitación, cumpliendo con el criterio de no superar los 90 días corridos en la entrega, por lo tanto, obtiene una ponderación del 17,78% para su propuesta.

7. Precio:

Línea 1.

Proveedor	Rut	Monto	%
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	20

Jorge Arenas Mestre realizó una oferta por \$ 37.115.546, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Línea 2.

Proveedor	Rut	Monto	%
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	\$ 37.115.546	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	20

Ambos proveedores ofertan el mismo precio para esta línea, por tanto, obtienen el máximo puntaje.

Línea 3.

Proveedor	Rut	Monto	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	\$ 35.857.683	20
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	19,32

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L realizó una oferta por \$ 35.857.683, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Jorge Arenas Mestre realizó una oferta por \$ 37.115.546, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 19,32% para este criterio.

Línea 4.

Proveedor	Rut	Monto	%
Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L	76.484.263-4	\$ 33.537.757	20
Ferretería Agrícola Aqualine Ltda	76.404.627-7	\$ 37.115.546	18
Jorge Arenas Mestre	9.046.169-9	\$ 37.115.546	18

Agrícola y Medioambiente Jorge Araya Cadagán E.I.R.L realizó una oferta por \$ 33.537.757, la cual cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo una ponderación del 20% para este criterio.

Ferretería Agrícola Aqualine Ltda y Jorge Arenas Mestre realizaron una oferta por \$ 37.115.546, la cuales cumple con no superar el monto máximo disponible por línea (más I.V.A incluido), obteniendo cada uno, una ponderación del 18% para este criterio.

De acuerdo al resultado final, obtenido para cada uno de los criterios de evaluación y teniendo presente además el análisis realizado, la presente Comisión Evaluadora ha estimado recomendar al Secretario Regional Ministerial de Agricultura de la Región de Tarapacá, adjudicar la presente Licitación Pública denominada: **“SISTEMAS DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO”**, e identificada en el sistema de información con el código o ID 5513-3-LQ20, a la empresa **JORGE ARENAS MESTRE, RUT 9.046.169-9**, de acuerdo con lo siguiente:

N° LINEA	PROVEEDOR	RUT	TOTAL (IVA INCLUIDO)
Línea de Producto “1.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE HOJAS”	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
Línea de Producto “2.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, POZO ALMONTE – HORTALIZAS DE FRUTO”	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
Línea de Producto “3.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500



TAMARUGAL, LA TIRANA - HORTALIZAS DE HOJAS"			
Linea de Producto "4.- SISTEMA DE CULTIVO HIDROPÓNICO BAJO INVERNADERO EN LA PAMPA DEL TAMARUGAL, LA TIRANA - HORTALIZAS DE FRUTO"	JORGE LEONARDO ARENAS MESTRE	9.046.169-9	\$44.167.500
TOTAL			\$176.670.000



Hector
Héctor Rojas Contreras
Encargado Administrativo
SEREMI Agricultura de la Región de
Tarapacá



Juan Araya
Juan Araya González
Encargado Unidad Tierras y Aguas
CONADI Subdirección
Iquique

Juan Vargas Araya

Juan Vargas Araya
Coordinador Convenio CONADI - Seremi Agricultura, Innovación de Riego, Región de
Tarapacá, Año 2020

